



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-215-24

Presidente: Octavio Mercado González.

Secretario: Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.

En modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 16:19 horas del 23 de agosto de 2024, inició la Sesión CUA-215-24 del Consejo Académico.

El Presidente agradeció la asistencia a la Sesión y para dar inicio a la misma preguntó si había avisos previos.

El Secretario señaló que se recibieron oficios de la Dra. Margarita Espinosa Meneses, Jefa del Departamento de Ciencia de la Comunicación, informando que no podrá estar presente en la Sesión, por lo que designó al Dr. Diego Méndez Granados para que la sustituya.

De la Dra. Nohra Beltrán Vargas, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología, informando que no podrá asistir a la Sesión, por lo que designó a la Mtra. Maribel Hernández Guerrero para que la sustituya.

El Dr. Carlos Roberto Jaimez González avisó que, por problemas familiares, no podrá asistir a la Sesión y designa al Dr. Wulfrano Luna Ramírez para que lo sustituya.

Asimismo, Randall Uriel Orozco Echevarría, representante del alumnado del Departamento de Ciencias Naturales, informó que no podrá asistir a la Sesión, por lo que ha dado aviso a su suplente, Jesús Emmanuel López Casarrubias.

A continuación, se pasó lista de asistencia para verificar el quórum; al inicio de la Sesión se constató la presencia de 27 integrantes y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

1. Octavio Mercado González. Presidente del Consejo Académico.

Sesión CUA-215-24 celebrada el 23 de agosto de 2024.

- | | |
|--|--|
| Gerardo Francisco Kloss
Fernández del Castillo. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Gloria Angélica Martínez de la Peña. | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. José Campos Terán. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Gabriel Pérez Pérez. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Diego Méndez Granados. | En sustitución de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Wulfrano Arturo Luna Ramírez. | En sustitución del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Brenda García Parra | Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Gerardo Pérez Hernández. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Areli Rojo Hernández. | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Maribel Hernández Guerrero. | En sustitución de la Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Rafael Calderón Contreras. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Jorge Enrique Culebro Moreno. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Alejandro Araujo Pardo. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Representantes del personal académico:

- | | |
|---|---|
| 14. Carlos Joel Rivero Moreno. | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 15. Lorena Alejandra Guerrero Morán. | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 16. Felipe Aparicio Platas. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 17. Alicia Montserrat Alvarado
González. | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 18. Mario C. Chavarría Suárez. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales. |

19. Manuel Netzácuri Ontiveros Representante Propietario del
Jiménez Departamento de Estudios
Institucionales.
20. Paulina Aroch Fugellie. Representante propietaria del
Departamento de Humanidades.

Representantes del alumnado:

21. Francisco Ariza Pérez. Representante propietario del
Departamento de Ciencias de la
Comunicación.
22. Alicia López Flores Representante propietaria del
Departamento de Tecnologías de la
Información.
23. Yesenia Cardenas Loyola. Representante propietaria del
Departamento de Teoría y Procesos del
Diseño.
24. Jesús Emmanuel López Representante suplente del Departamento
Casarrubias. de Ciencias Naturales.
25. Natalia Brauer Cano Representante propietaria del
Departamento de Procesos y Tecnología.
26. Arturo Preciado Guerra Representante propietario del
Departamento de Ciencias Sociales.
27. Dilan Aguirre Nápoles Representante propietario del
Departamento de Estudios Institucionales.

Representantes del personal administrativo:

28. Teresita Trinidad Esquivel. Representante propietaria.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente señaló que la Orden del Día está conformada por seis puntos más asuntos generales. Asimismo, recordó que los documentos están disponibles para su consulta en la página de la Unidad, en la sección del Consejo Académico.

Preguntó si había algún comentario; no los hubo. Solicitó votar el Orden del Día. Se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-213-24, celebrada el 20 de mayo de 2024 y CUA-214-24, celebrada el 17 de julio de 2024.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para seleccionar, de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que como titulares y suplentes completarán la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes para completar la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales, de conformidad con el artículo 21 y 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión inter-unidades encargada de analizar y armonizar el plan y los programas de estudio de la Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Xochimilco, para someterla a consideración del Colegio Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de hacer una propuesta de un Memorial de las consecuencias y acciones resultantes de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
6. Elección de una persona titular y una suplente para integrar el Comité de Ética de la Universidad.
7. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-215-24

Aprobación del Orden del Día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-213-24, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2024 Y CUA-214-24, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2024.

El Presidente destacó que en la Sesión CUA-213-24 se entrevistó a la candidata para ocupar la titularidad de la UPAV y se le solicitó que hiciera modificaciones a su plan de trabajo, las cuales fueron presentadas en la Sesión CUA-214-24.

Preguntó si había comentarios respecto a las actas; no los hubo. A continuación, sometió a votación la aprobación de las actas de las sesiones CUA-213-24 y CUA-214-24. Se aprobaron por unanimidad.

Sesión CUA-215-24 celebrada el 23 de agosto de 2024.

Acuerdo CUA-02-215-24

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-213-24, celebrada el 20 de mayo de 2024 y CUA-214-24, celebrada el 17 de julio de 2024.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA SELECCIONAR, DE ENTRE LAS LISTAS ENVIADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES, A LAS PERSONAS QUE COMO TITULARES Y SUPLENTES COMPLETARÁN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente comentó que en este caso valdría señalar los antecedentes:

1. En la Sesión CUA-212-24, celebrada el 16 de abril de 2024, se realizó la selección aleatoria de las personas que integrarían las comisiones dictaminadoras divisionales, no pudiéndose integrar en su totalidad, con excepción de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, debido a que el número de personas que cumplían requisitos era insuficiente.

Asimismo, en el caso de la División de CSH se seleccionaron 2 personas titulares por departamento y una suplente del mismo, excepto en el caso de Estudios Institucionales que, al no tener personas candidatas, se estableció en las modalidades que la persona suplente se seleccionaría de las demás candidaturas, siendo seleccionada una persona del Departamento de Ciencias Sociales.

2. Con fecha 29 de julio de 2024, se instalaron las comisiones dictaminadoras divisionales. Sin embargo, cuatro de las personas seleccionadas se ubicaron en alguno de los supuestos del artículo 14 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por lo que ya no pudieron integrarse a las comisiones.
3. Debido al número de vacantes existente en las tres comisiones dictaminadoras divisionales y, una vez que se dictaminó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, se solicitó a las divisiones que generaran nuevas listas de personas que cumplen requisitos.
4. De acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por cada división académica habrá una comisión dictaminadora divisional que se integrará con seis personas titulares y tres suplentes. Las vacantes que es necesario cubrir por cada división, son las siguientes:
 - Por la DCCD, 4 titulares y 3 suplentes.
 - Por la DCNI, 5 titulares y 3 suplentes.

- Por la DCSH, un titular y un suplente.

Recordó que en la última insaculación hubo algunos contratiempos técnicos, por lo que pasaríamos a un proceso con papeletas físicas para realizarla.

Gabriel Pérez solicitó excluir de la lista al Dr. Mauricio Tortolero, dado que se aprobó su periodo sabático posterior a la aprobación de la lista, e inicia el 14 de octubre.

Asimismo, propuso, en el caso de la vacante y, con el objetivo de buscar el equilibrio departamental en la conformación de la Comisión, que el Dr. Óscar Flores Jauregui pase de suplente a titular de la Comisión Dictaminadora Divisional y así quedaría completa la Comisión, aun si no existiera el suplente de Ciencias Sociales.

Recordó que el Dr. Óscar Flores Jauregui es suplente del Departamento de Estudios Institucionales debido a un acuerdo del Consejo Académico, frente a la falta de personas candidatas de ese Departamento. No obstante, él es miembro del Departamento de Ciencias Sociales.

Finalmente, comentó que las únicas vacantes a insacular serían las suplencias del Departamento de Estudios Institucionales, dada la lista de personas que reúnen los requisitos son de ese departamento.

Por otra parte, Angélica Martínez indicó que estaba de acuerdo con las modalidades propuestas para el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y para el Departamento de Tecnologías de la Información de la DCCD, es decir, una insaculación directa dado que solo hay dos personas de cada departamento.

Sin embargo, para el Departamento de Ciencias de la Comunicación, expuso que el Mtro. Jorge Javier Eduardo Suárez Cuellar ya tiene aprobado su periodo sabático a partir del 13 de octubre de 2024, y él actualmente forma parte de la Comisión Dictaminadora Divisional. En este sentido, solicitó hacer la selección de una persona de la lista de representantes del Departamento de Ciencias de la Comunicación bajo una condición suspensiva: que la designación de la persona titular para la Comisión Dictaminadora Divisional por parte de este departamento sea a partir del 14 de octubre de 2024, fecha en la que el Mtro. Suárez estaría disfrutando su periodo sabático.

Dijo que esta solicitud se hacía bajo carácter suspensivo debido a que ya se corrió todo el procedimiento para integrar las listas. Dado que hay personas que cumplen con los requisitos y sabiendo que el Mtro. Suárez tiene aprobado el disfrute de su periodo sabático, esta condición suspensiva podría ayudar a que la Comisión se mantenga en funciones con una representación igualitaria.

Asimismo, de este Departamento se seleccionará una persona suplente porque la lista está completa, y en caso de que sucediera cualquier imprevisto con las personas titulares, pudiera entrar la persona suplente.

El Presidente explicó que en virtud de los comentarios se realizaron algunos ajustes a las modalidades y que en los casos en los que las listas enviadas no tengan número suficiente de candidaturas, la selección de las personas que integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de manera directa considerando un equilibrio entre los departamentos, conforme a lo siguiente:

Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, el Consejo Divisional aprobó una lista con ocho candidaturas; cuatro del Departamento de Ciencias de la Comunicación, dos del Departamento de Tecnologías de la Información y 2 del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Es decir, hay dos vacantes en Tecnologías de la Información y solo dos candidatos; lo mismo en el caso de Diseño.

En el caso del Departamento de Ciencias de la Comunicación, se informó que fue aprobado el periodo sabático del Mtro. Jorge Suárez Coellar, quien en la Sesión CUA-212-24 fue seleccionado como titular de la Comisión. Dicho sabático iniciará el 13 de octubre del 2024, por lo que, con la idea de garantizar la operación de la Comisión y no afectar la programación académica, se establece como condición suspensiva la selección de una persona titular que lo reemplace en el momento que inicie su sabático.

La propuesta sería seleccionar directamente a las personas adscritas a los departamentos de Tecnologías de la Información y de Teoría y Procesos del Diseño como titulares, y de la lista de cuatro personas adscritas al Departamento de Ciencias de la Comunicación se seleccionará de manera aleatoria una persona titular y una suplente.

Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, el Consejo Divisional aprobó una lista con cinco candidaturas, dos adscritas al Departamento de Ciencias Naturales, 2 al Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y una al Departamento de Procesos y Tecnología.

Dado que hay cinco candidaturas y cinco vacantes, se seleccionarán directamente las cinco personas como titulares.

Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, el Consejo Divisional aprobó una lista con cuatro candidaturas; tres del Departamento de Estudios Institucionales y una del Departamento de Humanidades. En alcance a la lista, la Secretaría del Consejo Divisional informó que una de las personas en la lista iniciará su sabático a partir del 14 de octubre de 2024, por lo que se retira.

Señaló que la propuesta era que considerando que las vacantes de la Comisión son del Departamento de Ciencias Sociales y, con la finalidad de mantener el equilibrio departamental; Oscar Flores Jauregui (adscrito al Departamento de Ciencias

Sociales), seleccionado como suplente en la Sesión CUA-212-24 para el Departamento de Estudios Institucionales (ante la ausencia de personas de ese departamento), se incorporara en calidad de titular a la Comisión.

Para cubrir la vacante de suplencia en el Departamento de Estudios Institucionales se hará la selección de entre las personas candidatas de ese departamento, quedando vacante la suplencia del Departamento de Ciencias Sociales ya que no hay candidaturas de ese departamento.

Todo esto con la finalidad de mantener el equilibrio departamental y cuidando que mantengamos en todo momento funcionales a las comisiones dictaminadoras para no afectar las tareas de programación académica.

Angélica Martínez solicitó precisar que es una selección cuya condición es suspensiva, y que esta persona titular formará parte de la Comisión Dictaminadora Divisional una vez que comience el disfrute del periodo sabático del Mtro. Suárez, para que quede clarísimo y no dar lugar que en un futuro pudiera malinterpretarse.

El Presidente manifestó estar de acuerdo con la precisión y preguntó si había más comentarios. No los hubo y dio lectura a las modalidades.

En resumen, la propuesta era la designación directa, en el caso de la DCCD, de las dos personas de Tecnologías de la Información, de las dos de Teoría y Procesos del Diseño, y la selección aleatoria de una persona titular y una suplente para Ciencias de la Comunicación con la condición suspensiva consistente en la selección de una persona titular que reemplace al Mtro. Jorge Suárez Coellar en el momento que inicie su sabático

En el caso de la DCNI, de la lista de las cinco candidaturas, serán seleccionadas directa, dado que tenemos solamente esas candidaturas.

Para la DCSH, Óscar Flores Jauregui pasaría a ser titular y se seleccionaría un suplente para el Departamento de Estudios Institucionales.

El Presidente solicitó votar para la aprobación de estas modalidades. Se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-215-24

Aprobación de las modalidades para seleccionar, de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que como titulares y suplentes completarán la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales, de acuerdo con lo siguiente:

Antecedentes:

1. El Consejo Académico, en la Sesión CUA-

212-24, celebrada el 16 de abril de 2024, realizó la selección aleatoria de las personas que integrarían las comisiones dictaminadoras divisionales, no pudiéndose integrar en su totalidad, con excepción de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, debido a que el número de personas que cumplían requisitos era insuficiente.

Asimismo, en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se seleccionaron dos personas titulares por departamento y una suplente del mismo departamento, excepto en el caso del Departamento de Estudios Institucionales que, al no tener personas candidatas, se estableció en las modalidades que la persona suplente se seleccionaría de las demás candidaturas, siendo seleccionada una persona del Departamento de Ciencias Sociales.

2. Con fecha 29 de julio de 2024, se instalaron las comisiones dictaminadoras divisionales. Sin embargo, cuatro de las personas seleccionadas se ubicaron en alguno de los supuestos del artículo 14 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por lo que ya no pudieron integrarse a las comisiones.
3. Debido al número de vacantes existente en las tres comisiones dictaminadoras divisionales y, una vez que se dictaminó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, se solicitó a las divisiones que generaran nuevas listas de personas que cumplen requisitos.
4. De acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, por cada división académica habrá una comisión dictaminadora divisional que se

integrará con seis personas titulares y tres suplentes. Las vacantes que se necesitan cubrir por cada división, son las siguientes:

- Por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, cuatro titulares y tres suplentes.
- Por la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, cinco titulares y tres suplentes.
- Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, un titular y un suplente.

Generales

La insaculación, se llevará a cabo mediante la selección aleatoria de una papeleta física.

Específicas:

En los casos en los que el número de personas que integran las listas enviadas por las divisiones no haya un número suficiente de candidaturas que permitan realizar una selección aleatoria, la selección de las personas que integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de manera directa considerando un equilibrio entre los departamentos, conforme a lo siguiente:

- 1. Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño**, el Consejo Divisional aprobó una lista con ocho candidaturas; cuatro del Departamento de Ciencias de la Comunicación, dos del Departamento de Tecnologías de la Información y dos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. Asimismo, se informó que fue aprobado el periodo sabático del Mtro. Jorge Javier Eduardo Suárez Coellar quien en la Sesión CUA-212-24 fue seleccionado como titular de la Comisión. Dicho sabático iniciará el 13 de octubre del 2024, por lo que con la idea de garantizar la operación de la Comisión y no afectar la programación académica, se

establece como condición suspensiva consistente en la selección de una persona titular que lo reemplace en el momento que inicie su sabático.

Propuesta:

De manera directa se seleccionará a las personas adscritas a los departamentos de Tecnologías de la Información y de Teoría y Procesos del Diseño como titulares, y de la lista de cuatro personas adscritas al Departamento de Ciencias de la Comunicación se seleccionará de manera aleatoria una persona titular y una suplente para el Departamento de Ciencias de la Comunicación.

- 2. Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería,** el Consejo Divisional aprobó una lista con cinco candidaturas, dos adscritas al Departamento de Ciencias Naturales, dos al Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y una al Departamento de Procesos y Tecnología.

Propuesta:

Al tener solo cinco candidaturas, se seleccionará de manera directa a las cinco personas en calidad de titulares.

- 3. Para la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades,** el Consejo Divisional aprobó una lista con cuatro candidaturas; tres del Departamento de Estudios Institucionales y una del Departamento de Humanidades. En alcance a la lista, la Secretaria del Consejo Divisional informó que una de las personas que aparece en la lista iniciará su sabático a partir del 14 de octubre de 2024, por lo que se saca de la lista.

Propuesta:

Considerando que las vacantes de la

Comisión son del Departamento de Ciencias Sociales y, con la finalidad de mantener el equilibrio departamental en su conformación; Oscar Flores Jauregui (adscribo al Departamento de Ciencias Sociales), seleccionado como suplente en la Sesión CUA-212-24 para el Departamento de Estudios Institucionales (ante la ausencia de personas de ese departamento), se incorporará en calidad de titular a la Comisión.

Para cubrir la vacante de suplente que se genera en el Departamento de Estudios Institucionales se hará la selección de entre las personas candidatas de ese departamento, quedando vacante la suplencia del Departamento de Ciencias Sociales ya que no hay candidaturas de este departamento.

3. SELECCIÓN ALEATORIA DE LAS PERSONAS TITULARES Y SUPLENTES PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 Y 29 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente señaló que conforme a las modalidades ya aprobadas se procedería a la selección.

Para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en el caso del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, Lucila Mercado Colín y Erika Cecilia Castañeda Arredondo quedarían seleccionadas de manera directa como titulares ante la ausencia de más candidaturas.

Para el Departamento de Tecnologías de la Información, Christian Lemaitre y Francisco De Asís López Fuentes quedarían seleccionados al ser los únicos candidatos.

Para el Departamento de Ciencias de la Comunicación, las personas candidatas son Marco Antonio Millán Campuzano, Carlos Saldaña Ramírez, Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal y Raúl Roydeen García Aguilar. Solicitó a Jesús Emmanuel López y a Areli Rojo apoyo para colocar los nombres en la urna, sacarlos al azar y leerlos. Explicó que el primer nombre que sacaran sería el de la persona titular y el segundo la suplente.

Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal quedó como titular y como suplente, Marco Antonio Millán Campuzano.

En el caso de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería quedaron seleccionados de manera automática Pedro Pablo González Pérez, Sylvie Le Borgne, Edgar Vázquez Contreras, Elena Aréchaga Ocampo y Guillermo Chacón Acosta.

Finalmente, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Óscar Flores Jauregui pasa a ser titular por el Departamento de Ciencias Sociales, y tendríamos únicamente la posibilidad de designar al suplente de Estudios Institucionales de entre Marco Aurelio Jaso Sánchez e Ignacio Marcelino López Sandoval, quienes son los únicos dos candidatos posibles.

Se hizo la selección al azar y Marco Aurelio Jaso Sánchez quedó como suplente del Departamento de Estudios Institucionales.

Una vez terminado el proceso de insaculación, el Presidente agradeció por la participación.

Wulfrano Luna preguntó cuándo entrarían en funciones estos comisionados y si había una fecha en específico.

El Presidente explicó que sería en cuanto sean notificados, dado que ya se han instalado las tres Comisiones Dictaminadoras Divisionales y que serían notificados de inmediato para integrarse a la brevedad.

Acuerdo CUA-04-215-24

Selección de las personas titulares y suplentes para completar la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales para el periodo 2024-2026.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal
Titular (reemplazará a Jorge Javier Eduardo Suárez Coellar cuando inicie su periodo sabático el 13 de octubre de 2024).

Marco Antonio Millán Campuzano Suplente

Departamento de Tecnologías de la Información

Sesión CUA-215-24 celebrada el 23 de agosto de 2024.

Christian Lemaitre y León Titular.
Francisco de Asís López Fuentes Titular

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Erika Cecilia Castañeda Arredondo Titular
Lucila Mercado Colín Titular

Comisión Dictaminadora divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería

Departamento de Ciencias Naturales

Elena Aréchaga Ocampo Titular
Edgar Vázquez Contreras Titular

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Guillermo Chacón Acosta Titular
Pedro Pablo González Pérez Titular

Departamento de Procesos y Tecnología

Sylvie Le Borgne Titular

Comisión Dictaminadora divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Oscar Flores Jauregui Titular

Departamento de Estudios Institucionales

Marco Aurelio Jaso Sánchez Suplente

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTER-UNIDADES ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDIOS PÚBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, QUE SE IMPARTIRÁ DE MANERA CONJUNTA CON LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente pidió al Secretario, quien coordinó la Comisión de manera conjunta con la Secretaria de la Unidad Xochimilco, comentar el punto.

El Secretario dio lectura al Dictamen de la Comisión, como parte de los antecedentes señaló, entre otros, que los consejos divisionales de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad

Xochimilco en sus sesiones 06.24 (Urgente) y 3.24 (Urgente) aprobaron el Dictamen que presentó la Comisión Interdivisional encargada de dictaminar, en los términos del artículo 38 y 39 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el plan y los programas de estudio de la Especialización Medios públicos: creatividad e Innovación.

Los consejos académicos de las unidades Cuajimalpa y Xochimilco, en las sesiones CUA-212-24 y 3.24 integraron una Comisión inter-unidades, la cual se reunió el 22 de abril, 7 de mayo y 1 de agosto de 2024. En esta última fecha concluyó su trabajo con la firma del Dictamen. La Comisión hizo las siguientes consideraciones.

1. La Comisión reflexionó respecto al nombre que fue aprobado por el Colegio Académico y consideró que aun cuando el nombre de la especialización aprobado en su primera fase por dicho órgano colegiado en la sesión 535, celebrada el 19 de octubre 2023, es “Especialización Medios públicos: creatividad e Innovación”, es deseable que con el propósito de atender la necesidad de consistencia interna en la nomenclatura institucional de los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana, se incorpore al nombre aprobado en el acuerdo 535.5, la preposición “en”, de tal forma que la denominación sea: “Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación”.

Es importante aclarar que esta modificación no tiene efecto alguno en el contenido académico del plan ni de los programas de estudio.

2. El objetivo general de la Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación es formar especialistas capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando diferentes entornos sociales, jurídicos, geográficos y modalidades tecnológicas de acuerdo con principios de independencia editorial, pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural.
3. Sus objetivos específicos son formar especialistas capaces de:
 - Analizar los medios públicos en los ámbitos nacional e internacional con la finalidad de aportar nuevas explicaciones, perspectivas y soluciones en relación con la responsabilidad social que tienen con las audiencias.
 - Evaluar perspectivas conceptuales y metodológicas para la comprensión de los procesos, fundamentos e implicaciones de la innovación y la creación de contenidos en diversos escenarios comunicativos.
 - Diseñar estrategias de comunicación y proyectos creativos que ayuden a transformar la comunicación pública mediante la innovación formal y conceptual, así como aquella relativa a la convergencia tecnológica.

- Utilizar herramientas de carácter contextual, jurídico, creativo y de diversidad cultural que permitan a los especialistas desempeñarse bajo criterios de calidad y responsabilidad.
4. En relación con el perfil de ingreso, se señala que las personas aspirantes de verá
 - Demostrar experiencia o interés profesional en la generación o gestión de contenidos de mensajes a través de los medios de comunicación.
 - Expresar interés por conocer las causas contextuales jurídicas y culturales que definen el papel de los medios públicos en sociedades democráticas.
 - Proponer nuevos esquemas y rutinas profesionales en beneficio de la creación de contenidos de calidad para audiencias diversas.
 - Tener experiencia en el diseño, desarrollo o gestión de proyectos de producción mediática.
 - Poseer habilidades de pensamiento crítico, estratégico y creativo.
 5. Como parte del perfil de egreso se plantea que las personas serán capaces de participar en el diseño de proyectos, estrategias y contenidos que atiendan las necesidades de innovación y creatividad de los medios públicos bajo criterios de calidad y responsabilidad social. Serán capaces de analizar e intervenir en el funcionamiento de los medios públicos de comunicación para su transformación organizacional. Podrán participar en el sector público, privado, social y de organismos de la sociedad civil para desempeñar tareas de organización diseño, gestión e implementación de políticas, estrategias y acciones de comunicación dirigidas al bien público.
 6. El plan de estudios se compone de nueve Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) las cuales se organizan en tres ejes curriculares: 1) Marco jurídico, derechos humanos y de la comunicación. 2) Debates sobre las problemáticas y contextos de los medios públicos y 3) Experimentación, innovación y creatividad en la producción de contenidos, que se cursarán en tres trimestres.
 7. Cada UEA comprende un conjunto de conocimientos y actividades de carácter teórico, metodológico, técnico, de investigación y creación que se integran en el desarrollo de los laboratorios que son concebidos como espacios de colaboración para el desarrollo de los proyectos que sintetizan el proceso de formación propuesto en los objetivos.
 8. En las modalidades de operación del plan de estudios se establece que el proceso educativo se llevará a cabo bajo la modalidad mixta de acuerdo con las necesidades del trabajo y los recursos disponibles en las unidades académicas; así como que el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje deberá

pegarse a los principios y valores de inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación.

9. En el apartado de Requisitos para obtener el diploma de especialización, se señala que es requisito haber cumplido los 68 créditos correspondientes a las UEA y presentar una idónea comunicación de resultados con valor de 12 créditos.

La idónea comunicación de resultados se presentará en la modalidad de un proyecto de producción de contenidos, el cual se estructurará a partir de su justificación y será elaborado con la guía docente en las UEA de Laboratorios, lo que permitirá integrar y sintetizar los resultados del trabajo realizado en los seminarios.

10. La Comisión consideró que la propuesta ha sido armonizada y que es viable en los términos establecidos por los artículos 38 y 39 del RES.

La Comisión emitió el siguiente Dictamen:

ÚNICO: Se recomienda a los consejos académicos de las unidades Cuajimalpa Xochimilco probar el plan y los programas de estudio de la Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación, y remitirla al Colegio Académico en los términos del artículo 34 del Reglamento de Estudios Superiores.

Para finalizar la lectura, el Secretario dijo que el Dictamen fue aprobado por unanimidad y aparece con la firma de las secretarías del Consejo Académico tanto de Cuajimalpa como de Xochimilco.

El Presidente preguntó a la Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño si tenía algún comentario.

Angélica Martínez refirió que el Dictamen refleja básicamente la estructura y todo lo que discutió la Comisión inter-unidades. Resaltó que una de las cuestiones más importantes es que esta Especialización es un programa único en el país, atiende la profesionalización de personas para la gestión y producción de contenido innovador en medios públicos. También, se centra en desarrollar habilidades y conocimientos que permitan a los egresados crear proyectos de comunicación tanto creativos como socialmente responsables.

Señaló que la Especialización consta de nueve UEA distribuidas a lo largo de tres trimestres por bloques. El primer bloque es el de los seminarios teóricos, cuya importancia es fundamental porque permite una construcción teórica.

Estos seminarios teóricos favorecerán el desarrollo del pensamiento crítico y la integración de conocimientos multidisciplinarios. También la preparación para la innovación y la creatividad, y el fortalecimiento de la responsabilidad social, que son como la base sustantiva de estos seminarios.

Por otra parte, están los seminarios temáticos donde se abordará, por ejemplo, el análisis contextual para que el alumnado pueda analizar a profundidad las problemáticas que enfrentan los medios públicos tanto a nivel nacional como internacional. El desarrollo de habilidades críticas, la conexión entre teoría y práctica, la adaptación a los cambios rápidos en los entornos mediáticos, particularmente en relación con las audiencias y las transformaciones tecnológicas y socioculturales.

Es muy importante en estos seminarios el énfasis en la inclusión al integrar la perspectiva de género, promover el desarrollo incluyente. Todos los seminarios y las UEA en este programa garantizan que los futuros profesionales estén preparados para crear y gestionar contenidos que reflejen y promuevan la diversidad y la igualdad en los medios públicos.

Por último, el bloque de los laboratorios. Aquí lo que se va a desarrollar es la práctica del conocimiento en un espacio colaborativo donde van a poder aplicar estos conocimientos en el desarrollo de habilidades creativas, en la innovación en la producción de contenidos, en la preparación para la realización o resolución de proyectos de distinta índole de complejidad, así como la conexión con la realidad social.

La idónea comunicación de resultados se va a empezar a desarrollar en estos espacios de los laboratorios. El laboratorio va a ser este espacio colaborativo e interdisciplinario de análisis de la complejidad y de creación de proyectos de innovación creativa para los medios públicos.

Asimismo, en el plan de estudios se describen las actividades del Comité de la Especialización, las funciones y actividades que desarrollará la persona encargada de la coordinación de esta Especialización, además de las que se indican en el Reglamento Orgánico, algunas particularidades tanto en términos de la articulación del programa como en la participación dentro del Comité, y ciertas características que se establecen para el personal académico que participará en la enseñanza-aprendizaje.

Manuel Ontiveros comentó que no escuchó que se identificaran a los posibles empleadores de los egresados de este programa. Agregó que esto es importante porque, si se conoce de antemano que el contenido de la Especialización, de las UEA que están vinculadas y satisfacen las necesidades de los empleadores, entonces la conexión es directa.

Si no se ha hecho, señaló que todavía se estaba a tiempo de revisar cuáles son las necesidades y tratar de alinear lo que se está proponiendo con lo que los posibles empleadores necesitan o buscan en el mercado. El éxito de los egresados depende en gran medida de su desempeño profesional.

Refirió que en ocasiones anteriores se han planteado programas de licenciatura y posgrado que han estado desconectados de la realidad laboral. Sugirió hacer el

ejercicio; tal vez se pueda añadir algo que mejoraría el programa y la perspectiva y las expectativas de empleo de los egresados.

Añadió que le llamaba la atención que este sea el único programa en el país. ¿Por qué no se ha ocurrido antes a alguien? Si hay una demanda real, tal vez ya hubiera algo similar.

Por último, señaló que hay que considerar el aspecto laboral, económico y profesional. Hay que poner énfasis es en cómo les irá a nuestros egresados en el mercado laboral una vez que terminen el programa.

Para dar respuesta a esta y otras inquietudes, el Presidente solicitó votar para darle el uso de la palabra al grupo proponente: Dolly Espínola, Patricia Ortega y Beatriz Solís, de la Unidad Xochimilco, y a Vicente Castellanos, del Departamento de Ciencias de la Comunicación de esta Unidad. Se aprobó por mayoría.

Dolly Espínola señaló que en la justificación, un documento de alrededor de 60 cuartillas, es donde se plantea en la propuesta general, y tiene que ver con lo que el Dr. Ontiveros señaló.

Asimismo, como parte de la primera fase, elaboraron un resumen ejecutivo de ese documento. Toda la información relativa al contexto de surgimiento de la propuesta, la naturaleza específica en relación con otras existentes en el país y en América Latina se encuentra en la justificación.

Por otra parte, lamentó que la discusión y la elaboración de planes y programas de estudio en nuestra Universidad sean muy lentos, ya que esta es la segunda representación del Consejo Académico que lo ve. Se empezó este trabajo hace un poco más de dos años, y el plan y los programas de estudio fueron entregados el 27 de noviembre de 2023 a las oficinas técnicas de los consejos divisionales. Después de casi un año, finalmente estamos en este momento; sin embargo, enfatizó la necesidad de hacer un esfuerzo institucional para mejorar los tiempos de respuesta y el apoyo y la gestión de las propuestas de elaboración de planes y programas de estudio.

Señaló que nuestra Universidad en casi 50 años ha tenido un importante trabajo en el campo de la comunicación. Esta experiencia ha formado en las unidades Cuajimalpa y Xochimilco, desde su creación y fundación, profesionales en el campo de la comunicación. La propuesta que se presenta recoge la experiencia institucional y la participación del personal académico en el campo profesional y en el campo del desarrollo de los medios de comunicación en nuestro país.

En este sentido, lo que se plantea es un trabajo de mayor profesionalización de personas que insertas en el campo profesional de la comunicación, en general, pero particularmente en el desarrollo de los medios públicos de nuestro país que constituyen un sistema muy importante tendrán un espacio de profesionalización.

Agregó que la propuesta recupera la experiencia acumulada de dos divisiones y resaltó que algunos integrantes del grupo proponente han participado en la creación de ambas divisiones en nuestra Universidad.

Expresó el enorme placer y gusto por trabajar en esta propuesta académica, que debe ser el corazón, como cualquiera otra propuesta debe ser el motor de desarrollo de la Universidad para los próximos 50 años.

Para concluir manifestó su disposición por recibir cualquier comentario particular. Asimismo, expresó que esperaba que, en breve, pudieran estar en el Colegio Académico y entrar al proceso de ingreso de alumnado a este programa.

El Presidente agradeció a Dolly Espínola por su intervención y expresó su gusto de tenerla en Cuajimalpa, aunque sea de manera virtual.

Vicente Castellanos explicó que el hecho de que sea una especialización y no una maestría o un doctorado, es el punto de la vinculación con el mercado laboral. Lo cual es un reto para la Universidad: no se trata de buscar becas, sino aportar a los profesionales de los medios de comunicación herramientas para hacer mejor su trabajo.

Destacó que la Especialización nació de una necesidad en nuestro medio público, la UAM Radio 94.1. Ahí nos dijeron “la UAM nunca nos ha capacitado”, decidimos, en la Unidad Cuajimalpa, con el apoyo de Octavio Mercado, en ese entonces, y ahora con Angélica Martínez como Directora de la División, realizar un diplomado.

Ese diplomado cumple exactamente con lo que menciona el Dr. Manuel Ontiveros: el vínculo estrecho con los empleadores. Radio Educación, el IMER y otras instituciones pagaron para que sus trabajadores tomaran el diplomado. Esto es un vínculo innegable y todo esto está en el documento de justificación, no en los planes y programas de estudio.

Reconoció que los tiempos en la UAM a veces son largos, pero reiteró que lo que busca el grupo proponente es poner en marcha todo lo que implica convenios y vinculación con la industria y la sociedad civil. Aclaró que la Universidad tiene una estructura muy fuerte que tiene que ver con apoyos del CONAHCYT y la investigación, pero este es otro desafío y es el mercado laboral.

¿Por qué no antes? ¿Por qué no lo demandan los trabajadores? Esto está en el documento de justificación y Beatriz Solís es nuestro referente. Destacó que la única institución que puede ofrecer una especialización que tenga que ver con creatividad, contenido en el espacio público en una comunicación que sirva y que sea de calidad para la gente es la Universidad Autónoma Metropolitana.

Especialmente Xochimilco y Cuajimalpa, porque históricamente, las profesoras, los profesores, principalmente de Xochimilco, han estado en esos espacios. No hay otra institución en el país con una trayectoria tan comprometida con los medios públicos.

Concluyó señalando que la gente lo agradece y lo ve como algo natural: “qué bueno que la UAM tomó nuevamente la vanguardia”.

Patricia Ortega destacó que en el ámbito de la comunicación, las telecomunicaciones y del ecosistema digital actual, un eje fundamental es el valor de lo público. Hoy más que nunca, nuestras instituciones deben trabajar en la construcción y en dotar de sentido y habilidades a nuestros profesionales para trabajar en el ámbito de la utilidad social, estética y cultural de los contenidos de los medios.

Afirmó que esta Especialización no sólo llena un vacío importante, ya que en la Licenciatura en Comunicación Social en la UAM Xochimilco siempre han lamentado no tener un eje que hiciera énfasis en la creación y reflexión del valor de lo público. Señaló que, aunque quizás hubiera sido bueno que se hubiera abierto antes, hoy más que nunca se requiere y hay demasiadas expectativas abiertas e interés en torno a lo que este programa puede ofrecer.

Concluyó su intervención expresando su disposición para responder a las dudas y preguntas, y destacó que quería poner en el eje de la discusión la importancia de que nuestra Institución eche a andar un programa con la mirada en el valor de lo público.

Beatriz Solís comentó que, desde que empezaron a trabajar en este proyecto lo han discutido con colegas, amigos y otras instituciones; ella forma parte del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de la Comunicación, donde están todas las escuelas que tienen carrera de comunicación. Asimismo, ha dado cursos a profesores y generalmente les piden y es algo que no se ve, desafortunadamente, en muchas de las carreras, el eje transversal necesario que está presente en este programa de Especialización que es el eje de lo ético.

Agregó que ha impartido seminarios a directivos de los medios públicos en los diferentes estados de la república, y, por primera vez, se enfrentan o conocen qué significa el tema de la ética en la elaboración de contenidos de un medio público, o cómo trabajan o cómo son otros medios de comunicación en el mundo, que también está considerado dentro de la Especialización.

En toda la República hay sistemas públicos de radiodifusión que se les asignan a los gobiernos de los estados y eso multiplica porque no nada más es una concesión, son muchas personas que trabajan en el medio que requieren de una mirada acerca de la reflexión de lo público, de la ética, de respeto a los derechos que tienen las audiencias, particularmente en el entorno de los Derechos Humanos.

Apuntó que este tema lo ha manejado como objeto de trabajo permanentemente en la UAM Xochimilco; además le ha correspondido ser defensora de audiencia de algunos medios y eso la ha metido en otro universo que también está considerado en esta Especialización.

Finalmente, expresó su disposición por responder cualquier duda y agradeció por el interés ya que hay mucha gente esperando la Especialización.

El Presidente agradeció las intervenciones y aportaciones.

Dolly Espínola agregó que en Cuajimalpa es muy claro que hay un proceso de cambio, desarrollo y cambio tecnológico que impacta en la manera en cómo trabajamos en las universidades, así como los cambios institucionales y de operación en los medios públicos de nuestro país, del contexto político, el valor de operar medios públicos con criterios de independencia editorial en favor de la educación o la formación ciudadana, como lo mencionó Beatriz Solís.

Dijo que es importante este diálogo entre el adentro y el afuera, de la manera como nos relacionamos y cómo la UAM ha ido construyendo redes y generando procesos de interlocución muy importantes con distintos sectores sociales, todo lo que está fuera de la Institución: empleadores, organizaciones e instituciones del sector público y privado.

En ese sentido, mencionó que las modalidades de operación y conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, recuperan la experiencia acumulada durante el confinamiento y a partir de eso recupera la modalidad mixta. Este, junto a tres programas más dentro de la Universidad, dos de ellos en la unidad Xochimilco: la Maestría en Diseño y Producción Editorial y el programa de Desarrollo Rural y Sustentabilidad han sido diseñados en función de la modalidad mixta, a distancia o remota.

Se ha recuperado esa experiencia y dentro del plan de estudios también se señala esa modalidad mixta para generar procesos mucho más dinámicos de interlocución con el afuera, de recopilación de experiencia y de sistematización de lo que aprendimos durante el confinamiento.

Concluyó expresando su satisfacción con el proceso de sistematización de la experiencia acumulada a lo largo de los 50 años; manifestó su deseo de que pronto estemos ya en proceso de admisión con un plan de estudios con todos los ajustes necesarios porque la operación puede requerir adecuaciones que son resultado de poner en marcha una propuesta.

Agradeció nuevamente y reiteró su disposición para responder cualquier pregunta.

El Presidente agradeció por la intervención y expresó sus felicitaciones al grupo proponente. Destacó la importancia de dar este paso dentro de este proceso que, quizás es más largo de los que quisiéramos, pero está pronto de llegar al punto de aceptación de nuevo alumnado y permite obtener un fruto importante en la colaboración entre unidades en un área en la cual nuestra Institución ha mostrado históricamente un importante liderazgo académico.

Al no haber más comentarios, el Presidente procedió a someter a votación la aprobación del Dictamen. Se aprobó el Dictamen que presenta la Comisión inter-unidades con 25 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El Presidente reiteró sus felicitaciones al grupo proponente y expresó su compromiso de acompañar y apoyar esta propuesta una vez que llegue al Colegio Académico.

Acuerdo CUA-05-215-24

Aprobación del Dictamen de la Comisión inter-unidades encargada de analizar y armonizar el plan y los programas de estudio de la Especialización en Medios públicos: creatividad e innovación, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Xochimilco, para someterla a consideración del Colegio Académico.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE HACER UNA PROPUESTA DE UN MEMORIAL DE LAS CONSECUENCIAS Y ACCIONES RESULTANTES DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19).

El Presidente pidió al Secretario del Consejo comentar el punto.

El Secretario dio lectura al Dictamen; comentó que la Comisión se integró en la Sesión Urgente CUA-213-24, celebrada el 20 de mayo de 2024, y se estableció como fecha para emitir su Dictamen el 27 de septiembre de 2024.

Mencionó a las personas que se designaron como integrantes y persona asesora, así como los cambios en la integración de la Comisión y los documentos con los que contó. Refirió que la Comisión se reunió los días 4, 10 y 19 de julio; 2, 8 y 13 de agosto de 2024. En la fecha de su última reunión concluyó sus trabajos con la firma del Dictamen. La Comisión hizo las siguientes consideraciones:

1. Que un memorial no tiene que pensarse como una lista de pérdidas, sino en término de los aspectos que nos hacen, en calidad de universitarios, seguir adelante. En ese sentido, debe pensarse en aspectos simbólicos en lugar de lo cuantitativo de las pérdidas, ya que no se trata de enaltecer la derrota, sino de una conmemoración a los esfuerzos de toda la comunidad para adaptarnos a nuevas situaciones.
2. Que la resiliencia es una característica humana que permite asociar virtudes clave como como la capacidad intelectual de discernir los frutos sociales para transformar la realidad; la templanza, que es la habilidad para enfrentar la incertidumbre, y crear un ethos y carácter personal que permite mantener la estabilidad en las adversidades; además, la solidaridad, que es empática y promueve el reconocimiento mutuo. La esperanza y la fe también están asociadas a estos valores que forman parte de las virtudes cardinales.

3. Que crear un memorial a la resiliencia permitirá reflexionar sobre lo ocurrido durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como sobre el futuro. También invita a pensar sobre la idea de la escala, ya que la resiliencia aplica tanto a nivel global como personal: empezar de nuevo, intentar fortalecernos, caer y volver a levantarnos. En este entendido, utilizar la representación gráfica del ciclo adaptativo puede ser una forma efectiva de abordar el concepto de resiliencia.
4. Que las placas o monumentos son objetos que la comunidad olvida rápidamente, por lo tanto, es importante que el memorial sea un espacio vivo y que la comunidad pueda apropiarse de él.
5. Que es necesario diseñar algo que perdure a través del tiempo, independientemente de los cambios de administración o nuevas construcciones; que incorpore elementos orgánicos, se adapte a un espacio existente y se pueda generar con los recursos disponibles sin renunciar al espíritu y significado buscados.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente Dictamen:

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar propuesta de un Memorial de las consecuencias y acciones resultantes de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), cuyo croquis y justificación escrita se anexan al presente.

Señaló que de las cuatro personas que estaban en la sesión, todas votaron a favor. Rafael Calderón no se encontraba, estaba de viaje, pero también se manifestó a favor. A continuación, pidió tanto al Dr. Rafael Calderón como a la Dra. Lorena Guerrero explicar tanto la propuesta teórica como el croquis.

Agregó que, desde el punto de vista de la Secretaría de la Unidad, se estaría pensando modificar un espacio que se encuentra en obra (la terraza de la Puerta 2). Entonces, si este Dictamen se aprueba por el órgano colegiado, se le indicaría al contratista que modifique el proyecto, y el asunto no genera ni costos adicionales ni más trámites.

Rafael Calderón agradeció la oportunidad de dirigirse al Consejo y comentó que para la Comisión ha sido un trabajo interesante reflexionar sobre la importancia de enfrentar las crisis y sobre el valor que tiene para la comunidad construir patrones de resiliencia para las crisis.

A continuación, hizo una presentación breve sobre el trabajo de la Comisión. Señaló que se hizo una reflexión sobre por qué hacer un Memorial completamente diferente a lo que se plantea desde los órganos administrativos de la Universidad que como se explica en el Dictamen, la idea va más allá de colocar una placa conmemorativa a la crisis que devino de la pandemia de COVID-19 que afrontamos a nivel internacional.

Inició con una reflexión muy breve sobre la resiliencia, desde una perspectiva de sistemas complejos (llámese sistema complejo el sistema planetario o una persona), cuya concepción de la resiliencia nos da una idea de ir más allá de la simple adaptación; necesitamos reforzar el sistema, hacerlo robusto para resistir los embates que históricamente vendrán también en el futuro.

Uno de los componentes esenciales de la resiliencia es la autoorganización. De ahí surge una caracterización muy utilizada en toda la literatura de resiliencia: el ciclo adaptativo. Explicó que este ciclo adaptativo es la trayectoria que siguen los sistemas complejos para construir resiliencia y son cuatro etapas (nacimiento, madurez en el sistema, crisis y destrucción, y renovación).

Agregó que hay muchas interpretaciones sobre el ciclo adaptativo, pero esta explicación es la que ayudó a repensar la manera en la que podríamos plantear un memorial radicalmente diferente y que no estuviera centrado en una placa conmemorativa.

La Catedral de Norwich (Inglaterra) tiene un jardín central donde está un laberinto y la gente que visita la catedral va y camina por este laberinto. Con esta idea en mente, se nos ocurrió hacer un ciclo adaptativo en lugar de un laberinto, en donde las personas de la comunidad que estén viviendo una crisis, anduviéramos por el ciclo adaptativo.

Comentó que tras un arduo trabajo y horas de discusión en torno a cómo traducir estas ideas a la realidad, Lorena Guerrero realizó renders utilizando inteligencia artificial. Acto seguido, mostró las diferentes imágenes y explicó que hay un árbol, una vinculación de elementos naturales y artificiales: hablamos de la combinación entre el agua, que haya una fuente; y elementos artificiales como concreto, pero el elemento central es un árbol que representa la resiliencia.

Añadió que después de que la Comisión fue al espacio de manera física vio que quedó un árbol ahí en medio y las gestiones actuales de manera muy clara nos han dicho “aquí no se corta ni un arbusto”, lo que necesitamos es mantener el árbol que está en condiciones un poco difíciles, pero también forma parte de esta idea de resiliencia en la que del escombros surge un árbol y se queda ahí.

Dio lectura al último párrafo de la justificación que dice “El memorial propuesto se denomina “El Jardín de la Resiliencia” y está diseñado como un lugar de reflexión para las personas que enfrentan crisis personales día a día, y un lugar para recordar que en 2020 el sistema planetario enfrentó una de las más fuertes crisis en su historia reciente.

Las personas perdieron vidas, las universidades se diversificaron y cambiaron, adoptando nuevas prácticas; se generaron nuevas dinámicas sociales, y aún en un entorno de gran incertidumbre, se demostró que la resiliencia es más tangible y más importante ahora que nunca. El Jardín tiene como centro, un camino labrado con la

forma del ciclo adaptativo (donde la comunidad puede subir por la rampa provisional que existe para la Puerta 2 y pasar por el ciclo adaptativo no es una invitación).

Es una invitación permanente a caminar el Ciclo Adaptativo y reflexionar sobre las crisis personales, sociales y globales que enfrentamos todos, una invitación a caminar el Ciclo Adaptativo con la certeza de que al salir de él, nuestra propia reflexión abrirá nuevos caminos para retroalimentarnos, nuevas estrategias para diversificarnos, y nuevas y mejores maneras para conectarnos con entre personas, con la naturaleza y recordar que todos los sistemas son resilientes”.

Para concluir mencionó que la idea es utilizar un proyecto que ya está aprobado, pero rediseñar el espacio y convertirlo en un memorial tangible y útil, que pueda contribuir a construir resiliencia en momentos de crisis personales, individuales, de los que nadie está exento.

El Presidente comentó que puesto que el trabajo comenzó a partir de una propuesta que hizo al pleno Rafael Ávila, pidió votar para darle el uso de la palabra. Se aprobó por mayoría.

Rafael Ávila señaló que se cumplió con creces esa expectativa con la que se acercó al Consejo Académico a hacer esta propuesta por razones de sensibilidad institucional y por la gravedad del hecho mismo que significó la crisis del COVID.

Agregó que la Comisión hizo un trabajo excepcional y agradeció a cada uno de los miembros, a quien diseñó cada una de estas propuestas, Lorena, y al Secretario, quien estuvo coordinando de manera excepcional la Comisión.

El Presidente se sumó a las felicitaciones a la Comisión. Dijo que es un trabajo muy importante, además de pensar en este monumento con la complejidad que esto implicaba de manera positiva, a partir del concepto de resiliencia.

Coincidió con lo señalado por el Secretario en el sentido de que es una afortunada coyuntura porque permite avanzar pronto hacia la materialización de este proyecto, dado que el espacio seleccionado ya está en obra.

Lorena Guerrero coincidió con lo mencionado por Rafael Calderón y subrayó que el trabajo en la Comisión fue muy enriquecedor, la idea era generar algo que pudiéramos apropiarnos como comunidad y que permaneciera en el tiempo y se transformara.

Refirió que se pensó en un árbol porque tiene diferentes momentos en el año (en otoño pierden sus hojas o tenemos momentos de floración). Asimismo, se buscaron conceptos y metáforas en elementos vivos que recordaran estos ciclos de transformación y renacimiento.

Asimismo, dentro de la fortaleza, hay valores asociados que vimos cuando atravesamos por la pandemia: la solidaridad y la empatía. Pienso que salimos

fortalecidos, y eso fue lo que la Comisión quiso llevar a la propuesta del memorial y para hacerlo viable pensamos en un lugar dentro de las obras que se harán a futuro y dentro del presupuesto.

Concluyó su intervención diciendo que se fue adaptando el concepto para hacerlo viable en las labores y en el tiempo que se otorgó a la Comisión para llevar a cabo esta tarea y agradeció a toda la Comisión.

El Presidente reiteró su agradecimiento a Lorena y a la Comisión, Preguntó si había más comentarios; no los hubo. A continuación, solicitó votar el Dictamen; se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-215-24

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de hacer una propuesta de un Memorial de las consecuencias y acciones resultantes de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), consistente en: croquis y justificación del Jardín de la Resiliencia.

6. ELECCIÓN DE UNA PERSONA TITULAR Y UNA SUPLENTE PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD.

El Presidente recordó que este Comité se conformó varias sesiones anteriores, pero se recibieron las renuncias de quienes lo conformaban por parte de la Unidad Cuajimalpa.

Se recibió una carta de Natalia Brauer Cano, quien quiere ser representante suplente del alumnado ante el Colegio Académico, lo cual es incompatible con la participación en el Comité de Ética. Mientras que Lorena Angélica Salas Martínez comenta que tiene una alta carga académica y participa en varias comisiones.

Al respecto, la Legislación señala que “Los Consejos Académicos elegirán una persona titular y una suplente de entre sus representantes propietarios, excepto quienes forman parte del Colegio Académico”.

Bajo las consideraciones anteriores, únicamente podrían formar parte del Comité: Helen Lugo Méndez, pero no se encuentra en la sala y, por lo tanto, no podría ser designada, y únicamente podrían serlo Carlos Joel Rivero Moreno, Paulina Aroch Fugellie, Alicia López Flores y Arturo Preciado Guerra.

Preguntó si alguno de ellos quisiera proponerse; asimismo, resaltó la importancia de este Comité en la observación y el comentario de actividades de investigación.

Arturo Preciado aceptó participar como titular.

El Presidente consultó a Paulina Aroch, Carlos Rivero y a Alicia López sobre su disponibilidad para participar como suplente. Alicia López se excusó debido a su carga académica

El Presidente manifestó que convendría que la posición la ocuparan académicos que están vinculados con tareas de investigación y con las discusiones asociadas a metodologías y los trabajos que se realizan dentro de los proyectos.

Carlos Rivero aceptó participar como suplente.

Posteriormente, el Presidente solicitó votar para aprobar la integración de Arturo Preciado Guerra como titular y Carlos Joel Rivero Moreno como suplente al Comité de Ética; se aprobó por mayoría con 24 votos a favor y una abstención.

Acuerdo CUA-07-215-24

Elección de una persona titular y una suplente para integrar el Comité de Ética de la Universidad.

Arturo Preciado Guerra	Titular
Representante del Alumnado del Departamento de Ciencias Sociales.	

Carlos Joel Rivero Moreno	Suplente
Representante del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información.	

7. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario señaló que se recibieron oficios del Dr. Mario Alberto Morales Domínguez y del Mtro. Alejandro Rodea Chávez, donde informan que fueron designados como presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a partir del 2 de agosto de 2024 y hasta el 30 de agosto del mismo año.

También recibimos un oficio del Dr. Jorge Leonel Galindo Monteagudo, en el que informa que, de conformidad con los acuerdos que tomó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para distribuir su trabajo, decidieron rotar la presidencia y la secretaría. Por lo tanto, a partir del 20 de agosto de 2024 y hasta el 9 de mayo de 2025, han designado como presidente al Dr. Jorge Galindo y a la Dra. Laura Carballido Coria como secretaria de dicha Comisión.

En otro asunto general, Areli Rojo comentó un tema que ya se había mencionado en otras sesiones, relacionado con la posibilidad de que en los lavabos de los sanitarios se les bajara la presión del agua porque genera un desperdicio excesivo. En el mismo tenor, reportó que el lavabo de los baños para discapacitados del séptimo piso, del frente, no funciona.

El Secretario agradeció el comentario y señaló que el asunto ya está en manos del Coordinador de Espacios Físicos y Mantenimiento. Asimismo, manifestó su compromiso para darle seguimiento.

En otro tema, Areli Rojo preguntó sobre la postura de Rectoría de Unidad en referencia a la recategorización de los técnicos académicos.

El Presidente dijo que forma parte de la Comisión de Carrera Académica en calidad de asesor y explicó que en la Sesión 548 del Colegio Académico se aprobó un acuerdo para incrementar el mandato de la Comisión de Carrera Académica para que reciba el informe resultado de la Comisión Bilateral que ha analizado el tema de técnicos académicos y, a partir de ello, establezcan algunas propuestas posibles.

Expresó que su posición personal era que es un tema urgente sobre el cual la Universidad tiene que pronunciarse. Es algo en lo que la propia Comisión de Carrera Académica había ya comenzado a trabajar y como comentó a un grupo de técnicos y técnicas académicos que se acercaron a conversar con él, es algo que requiere una perspectiva integral para el análisis.

Es posible que se necesite revisar que están operando las categorías para el personal académico y de qué manera se está reconociendo el trabajo de cada una de estas categorías. Es decir, toca tanto al Reglamento Orgánico como al RIPPPA o al TIPPA, y por lo mismo, esta visión integral va a requerir un trabajo muy detallado y cuidadoso, pero también muy rápido, porque es urgente abordar y tomar acciones al respecto.

En ese sentido, comentó que incorporar esto al trabajo de la Comisión de Carrera Académica ayudará a tener una respuesta a la brevedad. Dado que han estado discutiendo sobre algunas implicaciones y están ya empapados en las dificultades y necesidades de generar cambios en la Legislación asociados a la carrera académica, trayectorias y las particularidades asociadas a la forma de categorización del personal académico y valorando su producción.

Agregó que la próxima sesión de la Comisión será el miércoles y la Secretaria General como Coordinadora de la Comisión establecerá una dinámica de trabajo que permita generar grupos que se ocupen de los temas específicos y que permita avanzar lo más rápido posible en la generación de propuestas viables en todos los sentidos para atender el justo reclamo de las y los compañeros de la Universidad de las distintas unidades con categoría de técnicas y técnicos académicos.

Al no haber más comentarios, se dio por concluida la Sesión CUA-215-24 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:19 horas del 23 de agosto de 2024. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Octavio Mercado González
Presidente

Gerardo **Francisco** **Kloss**
Fernández del Castillo
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO